



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-E02BEA73

ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2025-MDE

La Esperanza, 20 de junio del 2025

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 20 de junio del 2025; la **Carta N°013-2025-MDE/CDSYE**, que contiene el **Plan de Trabajo de la actividad de Fiscalización**, de los meses de julio y agosto, correspondiente a la Comisión de Desarrollo Social y Economico, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N°266-2022-CG, aprueba Directiva N°015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

Que, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Acuerdo de Concejo N°011-2025-MDE, de fecha 27 de enero del 2025, ha aprobado oportunamente el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización Anual 2025, del Concejo Municipal, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; el cual contiene el Cronograma de Actividades y el presupuesto de las Actividades de Fiscalización, correspondiente por Comisiones de Regidores.

Que, mediante **Carta N°013-2025-MDE/CDSYE**, de fecha 18 de junio del 2025; la Comisión de Desarrollo Social y Economico, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, presenta su Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización, correspondiente a los meses de julio y agosto del presente año, para ser aprobado mediante acuerdo de concejo.

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio del 2025, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta **POR UNANIMIDAD**.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización N°04**, correspondiente a los meses de julio y agosto del presente año, de la **Comisión de Desarrollo Social y Economico**, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES
MUNICIPALES N°04 (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA **FECHA DE ELABORACIÓN:**
18/06/2025.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

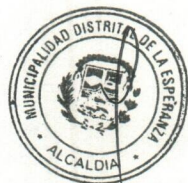
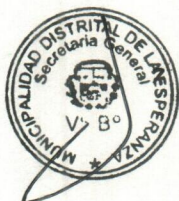
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2025-MDE

1) ANTECEDENTES:

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION:	FISCALIZAR LA VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS – CENTRO ABASTOS, ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE ALIMENTOS.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 011-2025	Fecha de Acuerdo: 27.01.2025
JUSITIFICACION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION	➤ Fiscalización de la Vigilancia Sanitaria de Alimentos Agropecuarios Primarios – Centros de Abasto y Establecimientos de Venta. ➤ La presente actividad de fiscalización se justifica en la necesidad de garantizar la inocuidad y calidad sanitaria de los alimentos agropecuarios primarios que se comercializan en los centros de abasto y establecimientos de venta en el distrito. Estos productos, por su naturaleza perecedera y su consumo directo o posterior procesamiento, representan un riesgo sanitario si no son manipulados, transportados o almacenados en condiciones adecuadas.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 9,000 (nueve mil soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio:02/07/2025	Fecha de fin:29/08/2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

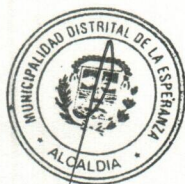
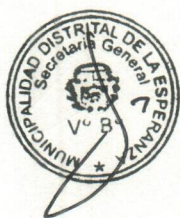
ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2025-MDE

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Nº	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Solicita a la Gerencia de Desarrollo Social, Solicita de Plan de Trabajo-Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios – centro abastos, establecimiento de venta de alimentos.	02.07.2025	04.07.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
2	Monitorear trabajo de vigilancia sanitaria en los centro de abastos(mercados)	07.07.2025	11.07.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
3	Monitorear trabajo de vigilancia sanitaria en los establecimientos de venta de alimentos.	14.07.2025	31.07.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
4	Reunión en la Sub Gerencia de Salud, solicitar el registro de carnet de sanidad, para manipulación de alimentos	04.08.2025	07.08.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
	Reunión con gerente de desarrollo social, informar las observaciones encontradas en la fiscalización	11.08.2025	12.08.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
5)	Reevaluación y visita a los establecimiento observados	13.08.2025	15.08.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
6)	Reevaluacion a los centro de abasto cumplimiento de las observaciones levantadas	18.08.2025	21.08.2025	-Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz
7)	Verificar el estado avance al cierre de la fiscalización, para informar las dificultades, evidencias, recomendaciones	25.08.2025	28.08.2025	- Jorge Luis Quezada Romero - Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez - José Fausto Ávila Ruiz-





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2025-MDE

Requerimiento de Servicios:

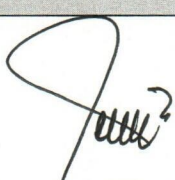
Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Locador del Servicio	Profesional antropólogo, enfermera, ciencias políticas y otros carreras profesionales con experiencia en la carrera administrativa mínimo de un año	3,000
Viáticos y asignaciones	Movilidad local	6,000
SUB - TOTAL		S/. 9,000.00

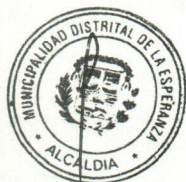
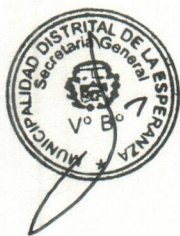
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 9,000.00
-----------------------------	--------------

4) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

--

5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
Jorge Luis Quezada Romero		SI
Ysabel Milagritos Vásquez Rodríguez		
José Fausto Ávila Ruiz		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

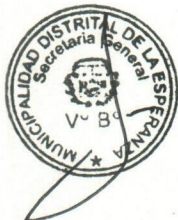
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 091-2025-MDE

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Comisión de Desarrollo Social y Económico y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WSR/OLSS
GM
GPPM
CDSYE
Portal Institucional

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Lino Lozano Trujillo
ALCALDE (a)